

Expediente 0023152/2009

Córdoba, 02 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Miguel Angel Ruiz Legajo 200379787, respecto al Seminario electivo no permanente Propedeútica en psicología: el valor de la palabra en la lengua castellana, y;

CONSIDERANDO

Que el alumno manifiesta que aprobó el seminario con nota 7 (siete) en el año 2008;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta del Seminario electivo Propedeútica en psicología: el valor de la palabra en la lengua castellana N°200800597 de fecha 20/11/2008;

Que el profesor Teodoro Elías Isaac informa que el alumno aprobó el seminario Propedeútica en psicología: el valor de la palabra en la lengua castellana con nota 7 (siete) el día 20/11/2008;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N°200800597, correspondiente al Seminario electivo no permanente **Propedeútica en psicología: el valor de la palabra en la lengua castellana**, de fecha 20/11/2008, sólo en lo que respecta al alumno **Miguel Angel Ruiz, Legajo 200379787**, para que, donde figura Ausente, diga nota 7(siete).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archívese.

Resolución N° **972**

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA PORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA